



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00484438-UNC-ME#FCA

VISTO:

El Expte. electrónico EX-2025-00484438-UNC-ME#FCA, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en los siguientes espacios curriculares: "Optativa II: Calidad Industrial y Nutricional de Legumbres", "Tecnología Agroalimentaria III: Tecnología Agroalimentaria de Cereales: Harinas y Farináceos"; "Química Biológica" y en aquellos que la Dirección de Departamento o Secretaría de Asuntos Académicos considere necesario; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD N° 413/2025, aprobada por Res. HCS N° 955/2025 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias (RR.433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor/a:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
				Apertura: 23/10/2025

Profesor/a Titular	Exclusiva	-	Agroalimentos	Cierre: 19/11/2025
--------------------	-----------	---	---------------	--------------------

ARTÍCULO 2º: Disponer que la inscripción de postulantes se realizará por intermedio de SIGEVA UNC de acuerdo a las Res. HCS N° 59/2021, Res. HCD N° 159/2021 y ampliación Res. HCS N° 508/2021.

ARTÍCULO 3º: Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. HCS N° 8/86 y sus modificatorias (RR.433/09 - Texto Ordenado), este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al presente expediente. Cumplido, vuelva a la Subsecretaria de Concursos y Consolidación Académica.